INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE CARMEN
DECRETO 1617 NOVIEMBRE 2002- RESOLUCIÓN 2217 DEL 10-03-2025
DANE 241319000523-01 ~ NIT 813006290-6
TELEF0N0 3102069852- 3102069833

Oficio No. C- RES 002

Guadalupe, abril 22 de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Convocatoria No. 02 Rég. Especial de fecha 16 abril de 2026

Señor:
EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO
Gerente
SISTEMAS INFORMÁTICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S
Tel. 3162884674 - 3009134455
Email: siempre.net@gmail.com

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo Objeto es: SERVICIO ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE SOFTWARE ACADÉMICO INSTITUCIONAL PARA MATRICULA DE ESTUDIANTES VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA. CODIGOS UNSPSC: 81161801

Esta rectoría acepta su propuesta por valor de dos millones ochocientos noventa y ocho mil pesos mcte. ($2.898.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente presentado y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de servicios, es la señora secretaria *Carolina Cabrera Díaz*, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

Atentamente,

JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES
Rector
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen